

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 9.124/2011

En sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha de 12 de septiembre de 2011, se ha dictado resolución por la que se aprueba Inicialmente, y por unanimidad, el Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016, tal y como se encuentra elaborado.

Los interesados en concurrir a este trámite de información pública podrán personarse en el Departamento de Secretaria en horario de 8.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y durante el plazo de un mes, y presentar cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.

Pozoblanco a 17 de octubre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.